EL DIRECTOR (E) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

"SENA" REGIONAL ANTIOQUIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 17 del articulo 15 del decreto 249 de 2004, las resoluciones No. 751 de 2014-2800 del 2014 y 1-2154 del 2024

AUTORIZA LA SIGUIENTE CONTRATACIÓN

OBJETO: "5_9127_414 CONTRATAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA TORRE DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS DEL CENTRO DE FORMACIÓN, REGIONAL ANTIOQUIA, VIGENCIA 2026".

PLAZO DE EJECUCIÓN: El término de ejecución del negocio jurídico será Dos (2) meses sin exceder la presente vigencia fiscal. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

VALOR TOTAL: ($21,000,000) VEINTIÚN MILLONES DE PESOS M/CTE, bajo la modalidad de monto agotable.

RECURSOS: El presupuesto oficial para la presente contratación es ($20.911.216,43) VEINTE MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS, Incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A), cuando ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o de carácter legal, costos directos e indirecto, el cual está respaldado por el Certificado de Disponibilidad No 7426 del 28/01/2026.

No obstante, para suscribir el correspondiente contrato, el subdirector del Centro De Formación Minero Ambiental del SENA de la Regional Antioquia de contar con los estudios previos descritos en el Articulo 2.2.1.1.2.1.1 y Articulo 2.2.1.2.1.5.1 Del Decreto 1082 de 2015.

AUTORIZACIÓN No. 153.

Dada en Medellin a los 27 dias del mes de julio de 2026.

Firmado digitalmente por OLARTE VARGAS RAUL EMILIO

RAÚL EMILIO OLARTE VARGAS
Director Regional (E)